



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las ONCE HORAS Y CINCO MINUTOS del día VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0039 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

NÓMINA DE LA AUTORIDAD ACADEMICA DE CADA IES

Según la Dirección Nacional de Educación Superior, manifiesta que no se cuenta con el número de personas que conforman las autoridades académicas que conforman las autoridades académicas de las Instituciones de Educación Superior (IES), el registro se lleva a manera de registro físico para efectos exclusivos de reconocimiento de firma de la autoridad; sin embargo proporcionan la nómina de la autoridad académica de cada IES y su contacto.


Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

